

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4020 *PROMOCIONS MOLLFULLEDA SAPERAS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMODES MG I ASSOCIATS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Universal con carácter Extraordinario de Socios de la Sociedad Absorbente y la Junta General Universal con carácter Extraordinario de Socios de la Sociedad Absorbida han aprobado con fecha 3 de julio de 2026 la fusión por absorción de dichas sociedades mediante la absorción por la Sociedad Absorbente de la Sociedad Absorbida. La Sociedad Absorbida se disuelve sin liquidación y transmite en bloque su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones.

Se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente el Proyecto Común de Fusión y sin informe de los administradores sobre el mismo, al haberse adoptado en Junta General Universal y por unanimidad de todos los socios con derecho de voto de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del RDL 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes a ejercitar los derechos de protección previstos en el artículo 13 del RDL 5/2023.

Granollers, 3 de julio de 2026.- El Administrador único de Promocions Mollfulleda Saperas, S.L. (Sociedad Absorbente) y de Promodes MG I Associats, S.L. (Sociedad Absorbida), Don Josep Mollfulleda Moltó.

ID: A260030885-1